

Santander genera 124 millones más para su saneamiento

EXIGENCIAS DE PROVISIONES POR LA LIMPIEZA INMOBILIARIA/ Vende el 51% del negocio de medios de pago en comercios en España, con plusvalías de 123,7 millones.

M. Martínez. Madrid

Santander prosigue con su campaña de desinversiones para reforzar su balance y capital, y hacer frente a la crisis y a las distintas exigencias regulatorias. Entre ellas, el cumplimiento de las dos reformas de saneamiento del riesgo inmobiliario del Gobierno. La entidad anunció ayer la venta del 51% de su negocio en España de medios de pago con tarjeta en comercios, excluido Banesto. Lo adquirirá Elavon, filial de U.S. Bancorp. Será socio de Santander, que conservará el 49% restante de la sociedad conjunta que van a crear. Ambos grupos ya tienen alianzas en Reino Unido, Polonia, México y Puerto Rico. En España, también colaboran desde 2003, cuando lanzaron el servicio de pago en divisas en comercios.

El acuerdo valora el negocio a transmitir en 165,8 millones y generará un resultado extraordinario neto de 86,6 millones para Santander, según indicó el banco. En términos brutos, supondrá 123,7 millones en plusvalías que se destinarán a cubrir las provisiones pendientes de los dos decretos de saneamiento bancario del Ejecutivo.

Las exigencias de las reformas financieras de febrero y mayo se elevan, en el caso de Santander, a 8.800 millones de euros, entre provisiones y colchón de capital (éste ya está cubierto con el exceso de



Emilio Botín, presidente de Santander.

Santander ya ha cubierto el 70% del saneamiento inmobiliario y tiene pendiente el 30%

recursos propios del grupo).

Santander cubrió entre enero y junio el 70% de las exigencias y debe zanjar el 30% restante en la segunda parte del año. El banco ya dijo este verano que la factura pendiente se cubriría con plusvalías y resultado recurrente. En este sentido, el gru-

La desinversión se une a las ventas en Latinoamérica y el seguro durante la crisis

po contabilizará en las cuentas del tercer trimestre la ganancia extraordinaria de 490 millones obtenida con la reciente venta de parte de su negocio de seguros a Deutsche Bank. Los 124 millones obtenidos ahora también está previsto que se contabilicen este ejercicio, el plazo máximo pa-

ra cumplir con los decretos, si no hay fusión. Santander cuenta con cerrar la venta antes de final de año, tras superar el trámite de obtener las distintas autorizaciones.

Estrategia

La desinversión en el negocio de medios de pago se suma a la oleada de ventas realizadas por la entidad desde 2009. Para incrementar su capital y provisiones, Santander se ha desprendido de parte de su franquicia en Latinoamérica, el soporte de sus beneficios. Ha realizado desinversiones totales o parciales en Brasil, Chile, Colombia y México. Por otros motivos, también ha salido de Venezuela. En Seguros, además de la operación con Deutsche Bank, ha vendido a Zurich parte del negocio en Latinoamérica.

Estas ventas son un soporte para la cuenta a corto plazo, pero a medio plazo afectarán a la aportación de las distintas líneas de negocio. Un riesgo que el banco cree que está limitado.

Las desinversiones no son nuevas en su estrategia, definiendo desde hace meses. El grupo siempre ha sido activo en la gestión del balance. Santander argumenta que ventas y compras están equilibradas en la crisis, en torno a 14.000 millones de euros. De las adquisiciones, hay que descontar ahora la compra, cancelada, de las 300 oficinas de RBS.

La CNMV prorroga el veto a los bajistas hasta el 1 de noviembre

C. Sekulits. Madrid

La prohibición de las posiciones cortas (apuestas bajistas) sobre los valores españoles, que vencía el próximo martes, continuará en vigor hasta el 1 de noviembre, según informó ayer la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El organismo presidido por Elvira Rodríguez, que tomó posesión del cargo el pasado lunes, planea extenderlo otros tres meses más a partir de esa fecha.

El supervisor impuso el veto el pasado 23 de julio a raíz de la situación de "extrema volatilidad" en los mercados. La medida tenía una duración prevista de tres meses, pero la CNMV ha decidido extender el plazo tomando en consideración "la situación excepcional que atraviesa el sistema financiero español". Así, el regulador destaca en su comunicado que el proceso de reestructuración bancaria en España aún no ha finalizado, lo cual genera una serie de incertidumbres que podrían afectar a la estabilidad financiera. En este contexto, la CNMV considera que el levantamiento del veto (que afecta a todos los valores españoles) añadiría incertidumbre a través de su probable impacto en el mercado. Además, señala que "persisten en la actualidad determinados hechos o circunstancias que motivaron el acuerdo del pasado mes de julio que podrían amenazar la integridad de los mercados financieros españoles".

Dictamen europeo

La CNMV no ha podido extender directamente la prohibición por un plazo de tres meses, debido a que el 1 de noviembre entra en vigor un reglamento comunitario cuyo objetivo es coordinar este tipo de medidas a nivel europeo. El reglamento recoge la posibilidad de que un Estado se desmarque del resto e imponga la medida por su cuenta siempre que concurran una serie de supuestos excepcionales. Sin embargo, el supervisor nacional de ese Estado debe notificar a la ESMA (la Autoridad Europea de Valores) su intención de imple-

El 1 de noviembre entra en vigor un nuevo marco legal para las ventas en corto en Europa



Elvira Rodríguez

El organismo presidido por Elvira Rodríguez planea extender el veto otros tres meses

mentar el veto, gestión que ya ha sido iniciada por la CNMV. Tras recibir la notificación, la ESMA emitirá un dictamen en el que manifestará si considera adecuada la medida.

Nuevas directrices para las entidades de asesoramiento

La CNMV notificó ayer a la ESMA que adoptará las nuevas directrices relativas a la directiva de mercados de instrumentos financieros (MiFID) y que desarrollan, en concreto, determinados aspectos de los requisitos de idoneidad del inversor. El supervisor español señala que muchas de estas precisiones ya estaban contempladas en el desarrollo de sus funciones y que estaban tratadas en la guía emitida por el regulador en 2010. Sin embargo, las nuevas directrices de ESMA incorporan algunas novedades. Entre ellas, la exigencia de recabar información sobre la situación familiar y la edad del cliente, la importancia de que las entidades se aseguren de conseguir una adecuada diversificación de la cartera y la relevancia de reforzar la formación de la red comercial. El organismo ha remitido una carta a las asociaciones del sector sobre la adopción de estas directrices, que entrarán en vigor el 21 de diciembre.

BBVA culmina con una gran aceptación la oferta de canje de las preferentes de Unnim

Expansión. Madrid

El 99,3% de los clientes minoristas de Unnim que tenían participaciones preferentes de la entidad catalana han aceptado la oferta de BBVA de cambiarlas por acciones del banco, según informó ayer a la CNMV.

La oferta se destinó a unos 32.000 clientes que compraron en el pasado preferentes y deuda subordinada con vencimiento superior a 12 meses por valor de 490 millones de euros repartidos en 15 emisiones. El periodo para acogerse a la oferta era del 1

al 18 de octubre. La aceptación del cambio por parte de los tenedores de deuda subordinada ha sido del 82%, según BBVA, lo que sumado a los que canjearán las preferentes supone para el banco entregar más de 64 millones de acciones. El canje equivale al 95% del valor de los productos antiguos. Los inverso-

El 99,3% de los clientes de preferentes y el 82% de subordinada han aceptado la oferta

res consiguen así liquidez inmediata con unas acciones que actualmente ofrecen una rentabilidad por dividendo del 6,48%, según señaló el 1 de octubre el consejero delegado de Unnim y responsable de BBVA en Cataluña, Xavier Queralt.

El precio de referencia para las acciones de BBVA ha sido de 6,30 euros por acción, que equivale a la media aritmética de los precios de cierre de la acción del banco en las cinco sesiones hasta el jueves 18 de octubre. Los que han aceptado esta oferta reci-

birán las acciones a partir del lunes día 22 de octubre, unos títulos que proceden de la autocartera de BBVA.

Durante el periodo establecido al efecto, se han recibido órdenes de venta de Valores Unnim por un nominal total de 426,21 millones de euros.

La diferencia fundamental entre las participaciones preferentes y los títulos subordinados es que las primeras son perpetuas, es decir, no tienen vencimiento. Además, se encuentran en último lugar, sólo por detrás de los accionistas, en el orden de prelación.